



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, diecisiete de agosto de dos mil veintitrés.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana, con declaración que se resuelve sancionar al señor Cristián Saenz, con la pena de suspensión de toda actividad deportiva por 2 fechas, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 55 N°2 letra a) de los Estatutos y se elimina la fase "Agravante: Aplausos y burlas hacia el Jurado".

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor Bustamante, señor Norambuena, señor del Rio y señor Fica.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 20-2023.-

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente